

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 515 /2019

Viedma, 3 de julio de 2019.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 788 de fecha 1 de julio de 2019, el Gobernador de la Provincia de Río Negro dispuso asueto para el personal de la Administración Pública Provincial y Docentes que presten servicios en la localidad de San Antonio Oeste, el día 10 de julio de 2019, en adhesión a los festejos organizados con motivo de la conmemoración del 114° Aniversario de la fundación de la localidad.

Que el mencionado Decreto, en su artículo 3° invita a los demás Poderes del Estado Provincial que desarrollan sus actividades en la localidad de San Antonio Oeste a adherir a la medida.

Por ello, en virtud de las facultades conferidas por el inciso c), artículo 3° de la Acordada 13/2015-STJ,

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

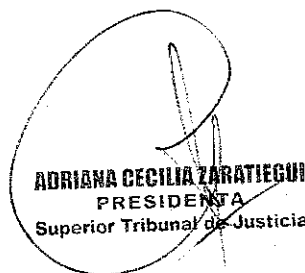
RESUELVE:

Artículo 1°.- Disponer asueto con suspensión de términos en todos los organismos dependientes del Poder Judicial de la Provincia con asiento en la localidad de San Antonio Oeste, para el día 10 de julio de 2019.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.

Arte h: 

WENCESLAO ARRECUREN
SECRETARIO
Superior Tribunal de Justicia


ADRIANA CECILIA ZARATIEGUI
PRESIDENTA
Superior Tribunal de Justicia